

ALMUDENA RODRÍGUEZ MOYA, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día veintisiete de junio de dos mil diecisiete fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

03. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Profesorado y Planificación

03.29. El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudio de D^ª Eva EXPÓSITO CASAS, profesora ayudante doctora del Departamento de MIDE II, para realizar una estancia de investigación, desde 1 de agosto al 1 de noviembre de 2017, ambos inclusive, en la Arizona State University en el marco de la convocatoria de estancias de movilidad en el extranjero " José Castillejo". Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, el profesor citado podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo, si es concesionaria de dicha ayuda.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a veintiocho de junio de dos mil diecisiete.